

D^a. APARICIO DELGADO, MARIA ANGELES

Valor Declarado: 39.000,00 € Valor Comprobado: 41.176,52 €
Documento: 25.731 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

D. RODRÍGUEZ MARIN, ANTONIO – GONZALEZ ONCALA, NATIVIDAD

Valor Declarado: 54.537,50 € Valor Comprobado: 56.719,23 €
Documento: 26.566 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compra mitad indivisa**

D. MEDINA GROSSO, JOSE AGAPITO

Valor Declarado: 60.101,21 € Valor Comprobado: 85.845,31 €
Documento: 26.948 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

D. CONDE RUIZ FERNANDO JAVIER

Valor Declarado: 96.161,94 € Valor Comprobado: 123.254,00 €
Documento: 27.466 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

D. RODRÍGUEZ ARCILA, CALIXTO

Valor Declarado: 55.293,00 € Valor Comprobado: 74.057,65 €
Documento: 27.764 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Obra Nueva**

D. CARREÑO GUTIERREZ, FERNANDO

Valor Declarado: 17.500,00 € Valor Comprobado: 61.288,77 €
Documento: 28.423 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

D. PEDREGAL BALBUENA, JOSE MARIA

Valor Declarado: 60.000,00 € Valor Comprobado: 77.591,74 €
Documento: 30.256 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

D. ALBERT RIVAS, JUAN CARLOS – D^a. ACUÑA PARRABANO, JUANA MARIA

Valor Declarado: 87.000,00 € Valor Comprobado: 91.368,00 €
Documento: 30.622 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compra mitad indivisa**

D. MARTINEZ BALLESTA, JOSE MARIA

Valor Declarado: 52.000,00 € Valor Comprobado: 67.455,50 €
Documento: 32.321 Ejercicio: 2.004 Hecho imponible: **Compraventa**

Cádiz, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1.a) de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2.a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición) o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regula el art. 98 del Reglamento del Impuesto de 8 de noviembre de 1991, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

D. RUIZ HERRERA VERANO, MARIA

Valor Declarado: 20.484,74 € Valor Comprobado: - €
Liquidación nº: SO 263 Ejercicio: 2.004 Importe: 1.968,27 €

D. RUIZ HERRERA VERANO, MANUEL

Valor Declarado: 20.484,74 € Valor Comprobado: - €
Liquidación nº: SO 264 Ejercicio: 2.004 Importe: 1.968,27 €

D. RENDO MADERAS, MARIA

Valor Declarado: 21.035,42 € Valor Comprobado: 34.352,10 €
Liquidación nº: SO 16 Ejercicio: 2.005 Importe: 2.104,25 €

Cádiz, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con el presente requerimiento, que al ser de mero trámite no admite recurso alguno, se entenderá interrumpido el plazo de prescripción establecido en los arts. 64 y ss. de la Ley

General Tributaria para la comprobación y liquidación de los hechos imponible que se comprenden y derivan de la declaración y de los documentos requeridos.

D. ROTAECHE SANZ, JESÚS MARIA		
Documento: 427	Ejercicio: 2.002	Hecho imponible: Compraventa
Dª. GUTIERREZ ACEVEDO, ANA		
Documento: 2.770	Ejercicio: 2.002	Hecho imponible: Compraventa
Dª. MONTESO RIOS, FABIOLA		
Documento: 13.428	Ejercicio: 2.002	Hecho imponible: Subsanación
CAFÉ DE AQUITANIA, S.L.L		
Documento: 19.312	Ejercicio: 2.002	Hecho imponible: Constitución Sociedad
MOGOTE PUERTO, S.L.L.		
Documento: 11.916	Ejercicio: 2.003	Hecho imponible: Constitución Sociedad
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS ESPAÑA S.L.		
Documento: 23.375	Ejercicio: 2.003	Hecho imponible: Subsanación
D. CASTILLO DE OYA, JOSE LUIS		
Documento: 7.875	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Compraventa
D. DE LOS REYES LOPEZ, MIGUEL		
Documento: 10.122	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Compraventa
GADIA ACTIVIDADES EMPRE, S.L.L.		
Documento: 16.351	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Constitución Sociedad
D. COLORADO DOMÍNGUEZ, ANTONIO y D. LEÍÑO FERNÁNDEZ, MANUEL		
Documento: 18.768	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Compra mitad indivisa
D. DE LOS REYES SÁNCHEZ, MANUEL y Dª. DÍAZ TOLEDO, SILVIA		
Documento: 23.723	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Compra mitad indivisa
D. RAMÍREZ ASENSIO, ANTONIO JAVIER		
Documento: 24.232	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Compraventa
Dª. BAENA GARCIA, CANDELARIA		
Documento: 24.909	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Separación
EMPRESA PUBLICA DEL SUELO Y VIVIENDA DE PUERTO REAL S.L.		
Documento: 27.192	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: D. Horizontal
D. DUARTE OVIEDO, JOSE MANUEL		
Documento: 30.113	Ejercicio: 2.004	Hecho imponible: Compraventa
D. MORENO GAUCIN, MANUEL		
Documento: 586	Ejercicio: 2.005	Hecho imponible: Compraventa
DECORACIÓN LOS PORTONES S.C.		
Documento: 800	Ejercicio: 2.005	Hecho imponible: Disolución Sociedad
CIBERNAUTAS, S.C.		
Documento: 1.065	Ejercicio: 2.005	Hecho imponible: Disolución Sociedad

Cádiz, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Dª. PALOMA COLLINS		
Documento: 144/94 -S	Procedimiento: Acuerdo Adición	Resolución: Estimado
D. REDOLOSIS CORDERO, EMILIO		
Documento: 8.059/01	Procedimiento: Acuerdo R.R	Resolución: Desestimado
ALCARAVEA 2.000, S.L		
Documento: 10.044/01	Procedimiento: Sdo deposito	Resolución: -
Dª. PERDIGONES CEA, MARIA AUXILIADORA		
Documento: 12.238/04	Procedimiento: Acuerdo R.R.	Resolución: Desestimado

Cádiz, 26 de julio de 2005.. El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el Plan de Explotación para el establecimiento de una concesión zonal de transporte público regular de viajeros entre Istán (Málaga) y Marbella (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública el anteproyecto de referencia, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Localidades con puntos de parada: Istán, El Lago y Marbella.

El Plan podrá ser examinado en los Servicios de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18; y en la Dirección General de Transportes, sita en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla.

Sevilla, 15 de julio de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.